

Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales y Metales, y Desarrollo Sostenible

- Mandato -

Preámbulo

Teniendo presente las prioridades del Plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible adoptado en Johannesburgo en septiembre de 2002, en particular en lo relacionado con la minería, los minerales y los metales, en el contexto de la reducción de la pobreza, la modificación de las pautas insostenibles de consumo y producción, la protección y gestión de los recursos naturales en que se basa el desarrollo económico y social, y las iniciativas regionales de desarrollo sostenible;

Conscientes de que la minería, los minerales y los metales son fundamentales para la vida moderna, así como de la necesidad de lograr el desarrollo sostenible, a fin de que los beneficios generados hoy mediante las actividades de los sectores de minería, minerales y metales se compartan y se aseguren para las generaciones presentes y futuras, y que los beneficios sociales y económicos se potencien al máximo, y los impactos ambientales y sociales nocivos se reduzcan al mínimo;

Reconociendo que los gobiernos nacionales deben desempeñar un papel principal en la creación de un entorno estratégico y reglamentario para potenciar la contribución de la minería, los minerales y los metales, y que deben participar plenamente en los debates mundiales sobre cuestiones que afectan al sector;

Teniendo presente el trabajo pertinente realizado a todos los niveles por gobiernos, organizaciones intergubernamentales, la industria, organizaciones laborales, organizaciones no gubernamentales y otros para promover la contribución de la minería, los minerales y los metales al desarrollo sostenible;

Reconociendo la necesidad que tienen los gobiernos de reforzar su capacidad para gestionar mejor las áreas del desarrollo sostenible que son de su competencia;

Reconociendo la soberanía de cada gobierno nacional y determinados a promover en el mundo la contribución de la minería, los minerales y los metales al desarrollo sostenible;

Los Miembros de esta iniciativa de asociación de tipo 2 acuerdan los siguientes términos para el establecimiento de un Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales y Metales, y Desarrollo Sostenible.

Objetivos

El objetivo del Foro Intergubernamental es potenciar la contribución de la minería, los minerales y los metales al desarrollo sostenible.

Funciones

Las funciones del Foro Intergubernamental son de carácter consultivo y asesor. El Foro proporcionará a los gobiernos un marco en el cual examinar las posibilidades que ofrecen la minería, los minerales y los metales, y responder a los desafíos que éstos plantean. Promoverá una mejor comprensión de las cuestiones consideradas, en especial las que competen principalmente a los gobiernos nacionales, ofrecerá asesoramiento estratégico, elaborará estrategias de forma coordinada e integrada, fomentará el apoyo necesario y evaluará los progresos realizados con respecto a las medidas y recomendaciones acordadas. El Foro Intergubernamental se reunirá a alto nivel o a nivel de funcionarios superiores, según proceda.

Composición

El Foro Intergubernamental se compone de representantes de gobiernos nacionales que tienen responsabilidades en el sector de la minería, los minerales y los metales.

Funcionamiento y actividades del Foro Intergubernamental

El Foro Intergubernamental:

- se reunirá en las fechas, horas y lugares que convengan a los Miembros,
- adoptará el reglamento de procedimiento que considere necesario para cumplir sus funciones,
- tomará las disposiciones financieras y relativas a la Secretaría que estime necesarias para realizar debidamente su trabajo,

- tomará decisiones relativas a sus actividades.

Fundación y evaluación

El Foro Intergubernamental se creará cuando 25 países notifiquen por escrito a Sudáfrica o a Canadá su aceptación del Mandato y el Reglamento de procedimiento.

Tras un período inicial de cinco años, los Miembros tendrán la posibilidad de reevaluar la labor del Foro Intergubernamental y determinar la necesidad de su continuación.